DIRECCION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS

A VOIR EN LA VOIR EN L

Km 11.5 carretera Panamericana San Bartolo,Ilopango El Salvador, CA Tel: (503) 244-5042 Fax: (503) 244-5043



CIRCULAR No. DPR- 0137-2003

PARA: Señores Coordinadores de Zona, Administradores y

Subadministradores de Aduanas.

ASUNTO: Modificando Circular DOP-0117-2003, en su Romano I, literal A,

relacionado con la Transmisión Electrónica de la Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DTI) y Declaración de Mercancías para el Tránsito

Aduanero Interno (DMTI).

La Dirección General de la Renta de Aduanas, con fundamento en el Art. 7 y 107 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), Art. 55 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Art. 5 del Reglamento Sobre el Régimen de Transito Aduanero Internacional Terrestre y Art. 2 de las Reformas de la Ley de Simplificación Aduanera, emite la modificación siguiente, la cual sustituye el contenido del Romano I, literal A de la Circular DOP-0117-2003.

I. TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE LA DTI Y DMTI

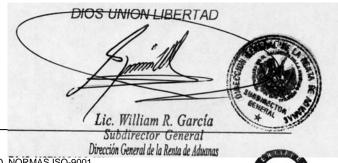
A. La "Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre" (DTI) y la "Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Interno" (DMTI), podrán ser transmitidas por la vía electrónica, a través del Sistema de Tránsitos y se presentarán impresas en papel bond blanco tamaño carta, completas (ambos lados) y en debida forma, las cuales podrán ser en una hoja o varias, dependiendo de la cantidad de ítems amparados a la misma.

La transmisión electrónica en referencia, podrá ser optativa para los usuarios hasta que esta Dirección General determine a través de disposiciones administrativas pertinentes su exigimiento formal.

Se solicita hacer del conocimiento de las anteriores disposiciones al personal bajo su cargo, con el objeto de lograr la debida coordinación y su efectiva aplicación.

La presente Circular entrará en vigencia el día 27 de junio de 2003.

Ilopango, 26 de junio de 2003.





CERTIFICADOS BAJO NORMAS ISO-9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION